

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales

Año XII

Teruel 12 de Julio de 1924

Núm. 590

El Presente número ha sido
revisado por la censura militar

CARTA ABIERTA

Sr. D. José Rivelles

Presidente de la Asociación provincial.

Hace días viene rodando por la prensa diaria de la capital y aun fuera de ella, el nombre de un pueblo casi ignorado de nuestra provincia, al que se trata de colocar en sitio de honor, por no haber en su término un solo analfabeto, según comunicó el señor Delegado gubernativo del partido de Aliaga; al señor Gobernador civil de la provincia.

Claro está que tratándose de un pueblo, nada o casi nada puede hacer el Magisterio colectivamente y aun podía ser inoportuna nuestra ingerencia en un acto al que nadie nos llama... pero todo hecho tiene como origen una causa, y la causa del proyectado homenaje al pueblo en cuestión es un maestro, al que apenas se nombra, pues no recuerdo haber visto en ningún periódico con este motivo el nombre de Nivardo Royo.

No estamos los maestros tan sobrados de prestigios que de bamos desaprovechar esta ocasión para homenajear a un compañero benemérito, ya que con ello se honra la clase a que pertenece.

No se trata precisamente de ensalzar al compañero que comparte con nosotros diariamente las penosas tareas de la escuela, que por mu-

chos títulos se lo merece, sino debemos ver en él un símbolo, el del trabajo ignorado y paciente del maestro, para presentarlo a los eternos detractores de la clase, como muestra de que nuestra labor es más fructifera de lo que el vulgo sospecha, y demostrar que si recibiéramos apoyo eficaz de las autoridades, el pueblo de Jarque no sería hoy una excepción dentro del terreno de la instrucción.

Poco podríamos hacer dada nuestra modestia y la del agasajado, pero ese poco rebosaría cordial compañerismo, y no tendría el mérito de la ostentación, pero sí el del cariño que florecería entre nuestra forzosa modestia.

Todos los años nos reunimos a fines de Agosto, en la capital, representaciones de los maestros de los diez distritos de la provincia, a los que se unen muchos compañeros que terminadas las vacaciones estivales regresan a sus hogares, la despedida de estas reuniones suele terminar con un pequeño ágape, que en el año actual podíamos ampliar y ofrecerlo al compañero querido.

A esta comida debería invitarse a cuantos compañeros quisieran adherirse, para dar la solemnidad debida al acto; las autoridades del Magisterio y de la provincia, y el profesorado de la capital en sus distintas clases y categorías, no negarían su representación para honrar a un maestro de pueblo, el «soldado desconocido» del ejército que combate sin cesar contra el analfabetismo.

Nuestro periódico LA ASOCIACIÓN podía publicar un número extraordinario, parecido al publicado cuando la jubilación del sabio y llorado maestro D. Miguel Vallés, y algunos otros fes-

tejos que podían planearse, ya que aún tenemos mes y medio por delante, a no ser que coincidiesen con el proyectado homenaje al pueblo donde ejerce Royo, en cuyo caso habría de subordinarse el tiempo a las circunstancias.

El amigo Rivelles, que por su cargo de Presidente ocupa el más alto puesto de la Asociación provincial, podría desenvolver este pensamiento que le brindo, si lo considera viable, seguro de que los compañeros responderían al llamamiento.

Claro está que si las asociaciones tuviesen sus reglamentos aprobados, esta labor sería relativamente fácil, pero ¿quien sabe si con este motivo el señor Gobernador se enterará de que hace años vamos tras el afán de que nuestras asociaciones tengan vida legal sin poderlo conseguir, e influirá para que se firmen!

Ahí queda la idea, mi querido Rivelles; si para llevarla a cabo necesitas algún auxiliar—que no lo necesitarás,—cuenta con la insignificancia de este modesto compañero q. t. e. l. m.

Dionisio Ríos.

OPTIMISMO

Ya termina el curso escolar 1923-1924, curso pródigo en beneficios para la enseñanza nacional y en el que el Magisterio ha sentido la ayuda y aliento de las autoridades todas.

Campaña rica en fruto ésta que acaba, inaugurada con un feliz cataclismo político, coronada con la celebración casi general de la Fiesta del árbol, cerrada tras veraces exposiciones escolares.

Curso feliz 1923-1924; tu eres el que marcarás la nueva marcha de la cultura patria; tu eres el que has abierto nueva era a la escuela y al maestro.

El espíritu de las gentes se levantó en muchos pueblos con la Fiesta del árbol, haciéndolas volver sus ojos a la escuela, empezando a ocuparse con sana intención de ella.

El auxilio prestado por los Delegados gubernativos, siempre del brazo de la Inspección, nuestro inmediato jefe, despertó a las autoridades locales imprimiendo en ellas el celo por la enseñanza y convenciéndolas de la importancia transcendental que tiene la instrucción del pueblo.

Las escuelas empiezan a verse más concurridas y las gentes todas, quieren tomar activa parte en cuanto a la enseñanza concierne. Por

esto las exposiciones escolares de fin de curso se han visto en muchos pueblos concurridísimas; en ellas la labor escolar palpable y real ha sido reconocida y aplaudida por todos.

El Magisterio ha demostrado su adelanto y progreso en las exposiciones, haciendo desaparecer aquellas arcaicas planas, que como trabajo único se presentaba en pretéritos tiempos.

Los trabajos completos de todo un curso, ordenados, con todos sus defectos y correcciones, con sus aciertos, en los que día tras día se aprecia la labor del alumno, ha sustituido a la planita nítida y pura, muchas veces no hecha por el niño.

El pueblo ha empezado a comprender y amar a la escuela; el pueblo sabe ya apreciar y distinguir el trabajo de los maestros.

Alegrémonos maestros; las gentes quedan ya convencidas de la importancia de la escuela. Gana el Magisterio en aprecio y rango; la esperanza en una sociedad culta e ilustrada, en una patria grande y próspera, hija de la escuela nacional se refleja en el sentir popular.

Pedro Pueyo Artero.

Villastar, Julio 1924.

PARA LA "ASOCIACION"

DE COLABORACION

¿Queréis saber quien soy...?

Miradme sobre la alta cumbre de esta meseta. Como el águila majestuosa, todo lo abarco y domino.

—¿Quien eres tú, que así nos hablas y nos subyugas con tu armoniosa, vibrante y persuasiva palabra?

—Soy la soberana del mundo, la palanca universal que todo lo mueve.

En mis manos está el corazón del hombre. Su cuerpo, su vida, su alma, la paz de los hombres y el porvenir de la sociedad.

Soy el faro cuya potente luz os ha de conducir como al naufrago a puerto de salvación; soy el guía que conduce, por caminos sin abrojos, a los hombres a conocer los atractivos de la verdad, la hermosura de su Créador.

Yo sorprendo los secretos de la naturaleza de ese palacio, creado por Dios, y pongo a disposición del hombre los prodigios de la ciencia, las maravillas del arte.

¿Qué sería del hombre sin mi poderío? Nada.

sólo una figura bien delineada, pero sin colorido o por mejor decir, un precioso diamante sin abrillantar, o un pedazo de jaspe en bruto sin forma alguna.

Yo fomento las virtudes, combato los vicios, formo el carácter, doy vida a las costumbres, hago al hombre cívico, amante de su patria y fiel cumplidor de sus deberes.

¿No sabéis aun quien soy? ¿No me conocéis? Soy... soy... pues, la Educación.

Mi labor nunca concluye; yo enlazo lo pasado con lo presente, lo presente con lo porvenir, lo temporal con lo eterno. Soy, por lo tanto, la antorcha de la humanidad, y todos los seres humanos cifran en mí su esperanza.

Al imperio de mi voz, la ignorancia se disipa así como la obscuridad de la noche desapareciendo paso al astro del día que todo lo vivifica con su radiante y potente foco de luz.

¡Cuántos desgraciados yacen sepultados en las tétricas mansiones del oscurantismo y de la ignorancia! Lástima nos dan los que, conociendo la importancia de la educación, yacen repetidos, en las tinieblas de la ignorancia; pues éstos como dice el Profeta, tienen ojos y no ven, oídos y no oyen, ignoran las cosas más sencillas que para ellos son obscurísimos enigmas; su ignorancia como una espesa nube, ofusca y apaga todas las luces de su entendimiento, dejándoles al nivel de los brutos, que se gobiernan por un ciego instinto.

Termino estos mal hilvanados rengiones para demostrar más aún la excelencia de la educación con las palabras del célebre Aristipo en contestación a la siguiente pregunta que le hizo un sujeto:

—¿Qué diferencia, preguntaba, hay entre los sabios y los ignorantes?

Aristipo respondió:—«La misma que existe entre los caballos domados y los indómitos».

Menda.

MORA DE RUBIELOS

CONFERENCIA CULTURAL

Antes de las seis de la tarde—hora señalada para la conferencia—habíase llenado de público el día 29, el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa, deseoso de escuchar la palabra fluída de la gentil señorita Gómez Lozano.

Comienza el acto con la presentación por el señor delegado gubernativo, de la citada señorita, que fué acogida con aplausos.

Y a continuación, la conferenciante, procede a explicar el tema objeto de esta reunión en la siguiente forma.

«Señoras, señores: Lo primero un saludo para vosotros caballeros que honrais con vuestra presencia este acto, y lo segundo, un abrazo del alma a vosotras mujeres, orgullo de los hombres y envidia nuestra.

Galantemente invitada por el Sr. Delegado gubernativo he venido a vosotros para hablaros eligiendo este tema:

«Patria y la escuela como órgano esencial de su vitalidad y de su grandeza.»

Comienza entonando un vibrante y patriótico canto a la nación como «mujer española que es, como nacida en Aragón»—dice—y pasa a describir las glorias de nuestra patria, matizando los pensamientos con las galas de florido lenguaje, complementándose el fondo y la forma, como puede juzgar el lector por lo que a continuación transcribimos: «Seguid a nuestra España, amada más cada día, poned en ella todas vuestras ilusiones, todos vuestros sentimientos y toda vuestra esperanza. Es la madre de veinte florecientes naciones del continente americano, que ha recibido su sangre, su lengua, y de ella también recibieron la religión del Crucificado. Ha sido el campeón de la Cruz y la cuna de los mártires y de los santos, de los sabios y de los artistas. Tenemos a Vazquez y a Murillo, cumbre de los pinceles; a Garcilaso y Herrera, gigantes de la lírica, y a Cervantes, Calderón y Benavente que se yerguen inmortales como la llama del genio, y a miles de artistas y literatos y oradores y sabios....»

«¡España, patria querida! en tí puso sus plantas la Pilarica para orgullo de Aragón y para gloria tuya. En las grandes epopeyas, en los épicos poemas, vemos que los pueblos antiguos tenían sus dioses protectores que hacían triunfar sus armas. Tu tienes la Pilarica para Diosa propicia. «Por eso eres hidalga, por eso eres heroica y tienes Breda y Pavía y a Lepanto que te cubren de laureles y el Dos de Mayo, San Marcial y Bailén en donde las águilas imperiales domadoras del mundo cayeron al vértigo de tu fuerza. Y a Zaragoza cuna del heroísmo, martir de las libertades y templo de la independencia....»

Por último ensalza a Sagunto y a Numancia y termina la primera parte de su discurso con estas palabras.

«..... Si en mi poder estuviera le esculpiría una estatua que con las plantas confundidas en

la tierra se irguiera, con los aires del genio por las mismas regiones, y encajando en sus órbitas dos soles de fuego, entrelazara su flotante cabellera con la lumbre de los astros, para asombro del mundo y para escudo de su estirpe».

No menos interesante fué la segunda parte del bello discurso dedicado a la Escuela.

Termina dirigiendo un saludo al Sr. Delegado por la atención que tuvo de invitarla a dar esta conferencia y haciéndole el ruego de que diga «al Directorio que no se olvide del maestro y de la escuela, piedra angular de las naciones.»

Fué justamente ovacionada.

El Sr. Diez Miró hizo uso de la palabra después, exhortando a las personas de buena fé para que se unan y formen la «Unión Patriótica», siendo muy aplaudido al terminar su breve y elocuente peroración.

Acto seguido se sirvieron dulces, pastas, licor y cigarros en la Delegación, a las autoridades e invitados.

También en honor de la Srta. Lozano se dió un baile en el Casino, al que concurrió lo más selecto de la sociedad de esta villa. Luego se la obsequió con una serenata, tocando magistralmente los hermanos Izquierdo lo más selecto de su repertorio, y como final de fiesta nuestra incomparable Jota adornada con el canto de varias coplas alusivas, de las que recordamos las dos últimas, que reproducimos:

El talento y la hermosura
se unieron en un abrazo
y en Visitación fulguran
en indisoluble lazo.

Se despide la rondalla
del canto baturro al son
dando un ¡viva doña Andresa
y su hija Visitación!

Monzón.

Sección oficial

Junta de Derechos Pasivos.—R. D. de 21 de Junio de 1924.—(Gaceta del 24), reorganizando los servicios de Hacienda.

EXPOSICION

Por las mismas razones de afinidad en los servicios se han transferido a la Dirección general de la deuda los de Beneficencia y reconocimiento y clasificación de obligaciones

precedentes de Ultramar, que hasta ahora radicaban en la Subsecretaría del Ministerio, así como también los asuntos que se hallaban encomendados a la Junta de Derechos Pasivos del Magisterio Nacional primario, que estaba afecto al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y que se suprime, teniendo en cuenta que, desde el momento en que se nutren los fondos de dicha Junta con recursos del Estado, a la vez que con los descuentos que sufre en sus haberes el personal del Magisterio, y se halla servida por funcionarios del Estado, se trata de un asunto que cae de lleno dentro de la especial competencia de la Dirección general de la Deuda y a ésta debe ser atribuido, obteniéndose, además, con dicha supresión, una economía para el Estado.

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 4.º

Se declaran disueltas la Junta clasificadora de las Obligaciones de Ultramar, que se halla afecta a la Subsecretaría del Ministerio, y la Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario, que lo está al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, transfiriéndose asimismo los asuntos a cargo de ambas Juntas a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas y asumiendo el Director de la misma las facultades que a la Junta clasificadora de las Obligaciones de Ultramar corresponden, y al Ministro de Hacienda y dicho Director general las atribuciones que al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes y a la Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario se hallan respectivamente conferidas por la ley de 27 de Julio de 1918.

ARTICULOS ADICIONALES

1.º Sin perjuicio de que por la Subsecretaría de Hacienda se formulen los nuevos cuadros de servicios a que se refiere el art. 4.º del presente Decreto, los preceptos de éste entrarán en vigor en primero de Julio próximo, haciéndose provisionalmente los acoplamientos de servicios y del personal que ac-

tualmente los desempeña a la nueva organización establecida en el mismo, hasta que formulados los cuadros de servicios a que se deja hecha referencia, se implante aquella organización con carácter definitivo.

En los próximos Presupuestos generales del Estado se darán de baja los créditos correspondientes a los cargos y servicios que por el presente Decreto se suprimen, aplicando el importe de dichas bajas en la medida que sea procedente a dotar los cargos y servicios que en este Decreto se crean.

2.º El personal administrativo o auxiliar actualmente afecto a la Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario pasará desde la fecha de la vigencia del presente Decreto a depender de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, continuando su dotación consignada en el Presupuesto del Ministerio de Instrucción pública, y proveyéndose en lo sucesivo las vacantes que en dicho personal se produzcan en individuos del Cuerpo general de la Administración de la Hacienda pública, o de los Cuerpos pericial o auxiliar de Contabilidad del Estado, según su especial competencia para el desempeño de los servicios que hayan de ponerse a su cargo.

Impuesto a pasivos.—R. O. 25 Junio de 1924. (Gaceta del 26).—A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar y de acuerdo con éste,
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El inciso último del número tercero de la tarifa primera de la ley Reguladora de la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922, quedará redactado en la siguiente forma: «Estarán totalmente exentas las pensiones causadas en favor de las viudas y huérfanos cuya cuantía no exceda de 1 500 pesetas anuales. Los demás haberes pasivos sólo disfrutarán de exención cuando no excedan de 750 pesetas al año».

Art. 2.º La precedente disposición surtirá efecto a partir de los haberes que se devenguen desde 1.º de Julio próximo.

Dado en Palacio a veinticinco de Junio de mil novecientos veinticuatro.—ALFONSO.—El Presidente del Directorio Militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja».

PARTIDO DE MONTALBÁN

— ASOCIACION —

Debiendo celebrar sesión ordinaria la Asociación de Maestros nacionales de este partido para renovar la mitad de la Junta directiva, examen y censura de cuentas durante el tiempo de su organización y constitución legal hasta la fecha y discusión de los demás asuntos societarios que propongan los asociados, se convoca por la presente a todos los socios y especialmente a los que forman la Junta Directiva, para celebrar la sesión de referencia el 18 del actual y hora de las doce, en Vivel del Río, domicilio social.

El día 2 del actual, se remitieron a todos los asociados, los impresos necesarios para formalizar la cuenta del material correspondiente al ejercicio trimestral.

Pancrudo 5 Julio 1924.

El Presidente,

Francisco Castellano.

Vacaciones caniculares

Universidad de Zaragoza

Este Rectorado, autorizado telegráficamente por la superioridad y atendiendo al excesivo calor de esta época, ha acordado suprimir la clase de la tarde en las Escuelas nacionales del Distrito, aumentando la de la mañana en una hora, desde el día 15 del actual hasta el 15 de Septiembre próximo.

Zaragoza 3 de Julio de 1924.—El Rector, Ricardo Royo Villanova.

CIRCULAR

El señor Gobernador de Valencia ha dictado la siguiente circular:

«Teniendo en cuenta los fuertes calores que se dejan sentir en la presente estación, y con objeto de evitar molestias y peligros a los niños que asisten a las Escuelas públicas, he tenido a bien disponer, de acuerdo con lo informado por la Inspección provincial de Sanidad, que se suspendan las clases respectivas en las expresadas Escuelas, tanto en las de la capital como en las de la provincia, durante los días que restan del curso escolar.

Valencia, 27 de junio de 1924.—El General Gobernador civil, JUAN GARCIA TREJO».

Sección Administrativa de Primera Enseñanza

ESCALAFONES PROVINCIALES

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los Escalafones provinciales del aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1919 y 1920, publicados en los *Boletines Oficiales* de esta provincia respectivos a los días 14 y 17 de Junio último, se declaran firmes y definitivos tales Escalafones.

* * *

En cumplimiento de los preceptos de la Ley de 9 de Septiembre de 1857, Reales decretos de 27 de Abril de 1877 y 5 de Mayo de 1913 y Real orden de 4 de Abril de 1882, esta Sección anuncia la formación de los Escalafones provinciales para el percibo del aumento gradual de sueldo de los años 1921 y 1922, en los que serán adjudicadas las siguientes vacantes y sus resultas.

Plazas vacantes a proveer

Números	Antigüedad	Mérito.	Maestro que produjo la vacante	Pueblo	Fecha de la vacante	Causa
						de la vacante

De Maestros.-Clase Primera

7	2	D. Emilio Izquierdo Vicente	Hijar	9 Septiembre 1919	Defunción
	4	Desiderio Alvira Gavín	Albalate	4 Octubre 1919	Idem
		Manuel Lafuente	Cascante	28 Abril 1920	Jubilación

Clase Segunda

13	1	D. Sebastián Campos	Berge	30 Agosto 1919	Defunción
	5	Francisco García Jimeno	Cirujeda	1 Octubre 1919	Idem
		Pedro Valero García	Cuevas de Almodén	4 Junio 1920	Idem

Clase Tercera

29	1	D. Romualdo Antolí Virgos	Valdealgorfa	28 Junio 1919	Defunción
	2	Ezequiel Navarro	Pozuel	19 Febrero 1919	Jubilación
		Elías Martín Galindo	Aguilar	2 Junio 1919	Defunción
		Apolinar Górriz	Foz Calanda	25 Julio 1920	Jubilación
		Manuel Izquierdo	Torre las Arcas	17 Octubre 1919	Defunción
		Joaquín Navarro Rebullida	Calaceite	21 Febrero 1919	Traslado

De Maestras.-Clase Tercera

10	D.ª Amalia Mengod Górriz	Aldehuela	25 Marzo 1919	Jubilada
----	--------------------------	-----------	---------------	----------

No existen vacantes en la primera y segunda clase.

Podrán acudir a este concurso los Maestros con título profesional que desempeñen en propiedad Escuelas de esta provincia desde fecha anterior a la de 1.º de Enero de 1921. Y lo harán por medio de instancia en papel de peseta dirigida al Jefe de la Sección, acompañada de hoja de servicios computados hasta fin de Diciembre de 1920, a la que se unirán los justificantes originales de cuantos méritos se consignen.

El plazo para solicitar es de treinta días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Teruel 4 de Julio de 1924.—El Jefe de la Sección *Germán Docasar*.

(B. O. de 8 de Julio)

NOTICIAS

A los maestros del partido de Albarraoín

Contestando a los compañeros que se dirigen a nosotros preguntando los motivos de no celebrarse la reunión anual de los maestros del partido hemos de manifestarles que no estando aprobado aun el Reglamento a pesar del tiempo transcurrido desde su presentación, no era posible hacer la convocatoria dentro de la ley, y el señor Delegado gubernativo del partido no ha concedido el permiso que se le pidió para celebrar la reunión.

Sirva de respuesta a las preguntas que se nos han dirigido.

Los Pasivos

Con motivo de la disposición en que se suprime la Junta de Pasivos pasando todos los servicios a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas son muchos y variados los comentarios hechos por la prensa profesional aunque en todos ellos descuella la nota pesimista.

No es para menos: el día 5 haría entrega la disuelta Junta a la Dirección de la Deuda de los diez millones que aproximadamente tenía de remanente, pero teniendo en cuenta que las obligaciones son hoy de unos ocho millones de pesetas y los ingresos escasamente ascienden a 4.500, en el transcurso de dos o tres años habremos consumido las existencias.

La liquidación última se hizo con un déficit de importancia y hubo que saldarle con lo del remanente. La Junta de Pasivos, velando por los intereses de la Caja ha pedido el crédito de dos millones trescientas mil pesetas que se nos tiene reconocido y no se le ha concedido.

Creemos que el Directorio buscará remedio a esta situación, bien considerando a los maestros como pasivos del Estado o subvencionando con la cantidad objeto de la diferencia.

Los Presupuestos

Continuamos sin saber en firme una palabra del acoplamiento de los diez y pico de millones de aumento del presupuesto de Instrucción pública.

Datos particulares dan como seguras las siguientes variaciones:

Sueldo inicial para los pertenecientes al primer Escalafón 3.000 pesetas.

Pase a 2.500 pesetas de un millar de compañeros (500 maestros y 500 maestras) del segundo Escalafón.

Y 500 plazas de 3.000 pesetas para oposiciones restringidas.

Necesariamente tiene que existir alguna otra reforma que todavía no se conoce porque las enunciadas, a primera vista parece no alcanzan la suma total de los aumentos.

Nuevo plazo de calma hasta que oficialmente nos saquen de esta incertidumbre.

Come este... hay muchos

El compañero de Abanfigo es suscriptor de nuestra revista y repetidas veces se ha quejado de que no la recibía.

En esta Administración hemos recurrido a todos los medios imaginables para que el compañero pagano recibiera los números.

De nuestras gestiones resulta que los ejemplares llegan al pueblo de referencia y allí es donde sufren el extravío.

Rogamos al interesado haga gestiones (que en un pueblo de escaso vecindario debe ser fácil) para averiguar quien es el desaprensivo que se aprovecha de lo que él paga.

Y conste que sabemos que existen algunos casos como el de la muestra.

Exposiciones escolares

En casi todas las escuelas de la provincia han tenido lugar las exposiciones escolares reglamentarias incluso, en las de la Capital, habiéndose notado por parte de los respectivos vecindarios un mayor interés en conocer los trabajos y adelantos, que en años anteriores.

¡Hora es que el pueblo despierte y se vaya dando cuenta del trabajo del maestro!

Vacaciones escolares

Recomendamos a nuestros compañeros lean lo que sobre vacaciones se dice en otro lugar de nuestra editorial y aunque creemos muy puesta en razón la circular de Valencia no tenemos más remedio que atenernos a la del Rectorado de nuestro Distrito pero opinamos que ya que de nada sirven los calendarios formados, las disposiciones debían ser de carácter general.

Notas de la Inspección

Se manifiesta al Alcalde de Cuevas Labradas que abone al maestro el alquiler de casa-habitación que le adeuda y que desde 1.º del actual sea a razón de 100 pesetas anuales.

—Han sido informados por la Inspección los presupuestos escolares de Formiche Bajo, La Portellada y Torre de Arcas.

—La Inspección autoriza la transferencia de material solicitada por el maestro de Orrios.

—En el Villarejo de Terriente han sido clausuradas las escuelas por existir tos ferina de carácter agudo, y en Torre las Arcas por sarampión.

Librería de primera y segunda enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 24 TERUEL.

SASTRERÍA

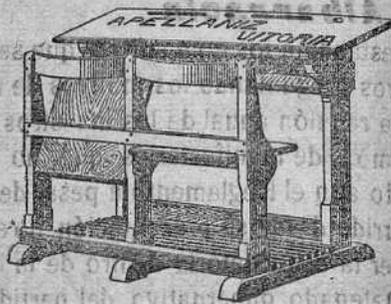
Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas. Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democraela, 9.—Teruel

Imprenta de Arcepio Ferruca, San Andrés 4 y 6.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Solliciten precios indicando estación destino.

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Maestro... de